ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

Puerto Leguizamo, Putumayo

Señor
MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGON
Representante Legal MECA SOLUCIONES
Dirección: CALLE 65B # 88 - 27
Ciudad: Bogotá DC
Asunto: Expedición de Garantía

En el marco del contrato No. 0032-ARC-CBNL03-2025 que tiene como objeto, SUMINISTRO DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES E INFANTES DE MARINA DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA Y SUS COMPONENTES, me permito solicitar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de garantía en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO NIT. 800.141.686-9**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA F. TÉRMINO
CUMPLIMIENTO	20%	15/11/2025	$4.486528,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	15/11/2026	$4.486528,00

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Atentamente,

Comandante Base Naval No. 3 ARC "LEGUIZAMO"